ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

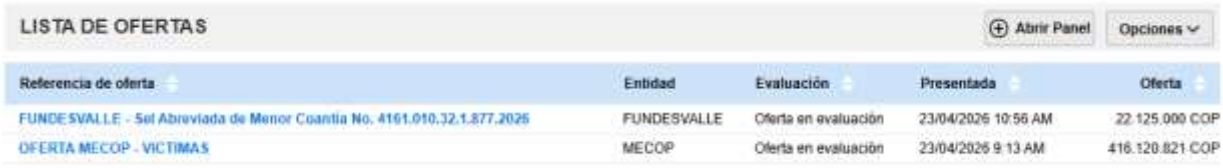
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4161.010.32.1.877.2026
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO: CONTRATAR OPERADOR LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE CONTRIBUYA A RESOLVER NECESIDADES BÁSICAS COMO TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO EXTREMO (VICTIMAS).

El Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali – Secretaría de Seguridad y Justicia, se encuentra adelantando el proceso de selección No. 4161.010.32.1.877.2026, el cual se ha llevado a cabo de acuerdo con el procedimiento establecido para la modalidad de Selección abreviada de Menor Cuantía, contemplado en el artículo 2, numeral 2, literal b de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, Título 1. “Contratación Estatal”, Capitulo 1. “Sistema de Compras y Contratación Pública”, Sección 2. “Estructura y Documentos del Proceso de Contratación”, Subsección 2. “Selección Abreviada”, artículo 2.2.1.2.1.2.20. “Procedimiento para la Selección Abreviada de Menor Cuantía”

El citado proceso fue publicado en la plataforma de SECOP II, desde el día 31 de marzo de 2026, plataforma donde se han surtido todas las etapas procesales correspondientes al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía y mediante Acto Administrativo No. 4161.010.21.1.0282.2026 del 13 de abril de 2026, se dio apertura al proceso de selección de la referencia y se publicaron los documentos definitivos del proceso.

De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el plazo máximo para presentar propuestas era hasta el día 23 de abril de 2026 hasta las 11:00 am, término en el cual, de acuerdo al cierre y apertura de propuestas realizada en la plataforma del SECOP II se recibieron las siguientes ofertas, a saber:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FUNDESVALLE - Sol Abreviada de Menor Cuantia No. 4161.010.32.1.877.2026	FUNDESVALLE	Oferta en evaluación	23/04/2026 10:56 AM	22.125.000 COP
OFERTA MECOP - VICTIMAS	MECOP	Oferta en evaluación	23/04/2026 9:13 AM	416.120.821 COP

En consecuencia, el día 23 de abril de 2026, mediante el documento denominado “DESIGNACIÓN DEL EQUIPO ASESOR EVALUADOR” el secretario de Despacho de la Secretaría de Seguridad y Justicia del Distrito Especial de Santiago de Cali, en calidad de Ordenador del Gasto conformó al equipo asesor evaluador para que adelantara la evaluación de las ofertas recibidas en el proceso de Selección, de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	ENGEL SANDOVAL GRANJA	Contratista
Técnico	TAMARA SERRA DIAZ	Contratista
Financiero	JAVIER ALBERTO MONDRAGÓN Q	Contratista

Una vez conformado el comité asesor evaluador y notificados todos sus integrantes, se procedió con la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas recibidas, de acuerdo con las exigencias establecidas en los Documentos para los procesos de selección de Selección Abreviada de Menor Cuantía, sus anexos y sus adendas.

En cumplimiento del cronograma establecido para el presente proceso de selección, el informe de verificación preliminar fue puesto a disposición de los interesados para su respectivo traslado hasta el día 6 de mayo de 2026 a las 3:00 p.m. Durante este término, los proponentes hicieron uso de su derecho de contradicción y defensa, allegando tanto los documentos de subsanación requeridos como las observaciones técnicas al informe a través de la plataforma SECOP II.

Como resultado del análisis integral de las observaciones presentadas por los interesados, este Comité Evaluador identificó la necesidad de realizar un reestudio exhaustivo y una nueva verificación técnica. En aras de garantizar los principios de transparencia y selección objetiva, la Entidad procedió con la publicación de un Segundo Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Técnicos, otorgando así una nueva oportunidad de subsanación y publicidad a los hallazgos detectados.

Una vez culminado el término de traslado de este segundo informe, y tras evaluar los nuevos documentos aportados por los oferentes para subsanar los hallazgos técnicos reportados, se consolida el siguiente resultado definitivo de verificación:

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA:

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad jurídica de los proponentes y documentos de las propuestas una vez surtido el plazo para subsanar:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD TÉCNICA
1	COPY MEDIOS LTDA	**HABILITADO**
2	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL VALLE FUNDESVALLE	**HABILITADO**

NOTA: El soporte de la evaluación jurídica se encuentra anexa a este documento en un archivo en Excel que se subirá adjunto.

1.2. CAPACIDAD TÉCNICA

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad técnica y Experiencia de cada uno de los proponentes de acuerdo a los documentos aportado para subsanar:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA
1	COPY MEDIOS LTDA	**HABILITADO**
2	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL VALLE FUNDESVALLE	**HABILITADO**

NOTA: Los soportes de la evaluación Técnica y de Experiencia se encuentran anexos a este documento en un archivo en PDF que se subirá adjunto.

1.3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad financiera y organizacional de cada una de los proponentes:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
1	COPY MEDIOS LTDA	**HABILITADO**
2	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL VALLE FUNDESVALLE	**HABILITADO**

NOTA: Los soportes de la evaluación financiera se encuentran anexos a este documento.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

Conforme lo expuesto en los cuadros anteriores, a continuación, se presenta el resultado de habilitación de las propuestas**:**

NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CONCLUSIÓN
COPY MEDIOS LTDA	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL VALLE FUNDESVALLE	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

Concluido el traslado de verificación de las ofertas y en vista de que los proponentes COPY MEDIOS LTDA y FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL VALLE FUNDESVALLE cumplen con los requisitos habilitantes se continua con la verificación de los factores de ponderación establecidos en el proceso.

FACTORES DE EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN TOTAL (Puntos)
PRECIO	OFERTA ECONÓMICA	HASTA 35,5
CALIFICACIÓN DE LA OFERTA DE CALIDAD	TRAYECTOS URBANOS DENTRO DE SANTIAGO DE SANTIAGO DE CALI	17,0
	TALLERES Y/O CHARLAS SOBRE DERECHO DE LAS VÍCTIMAS, FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, RECONCILIACION EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE	17,0
INCLUSIÓN SOCIAL	INCLUSIÓN SOCIAL EN EL PERSONAL MÍNIMO DE PERSONAS VÍCTIMAS.	8

ART 7 LITERAL B LEY 2046 DE 2020, COMPRA MAYOR AL 31% DE PEQUEÑOS PRODUCTORES.		10
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		2
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10,0
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25%)		0,25
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PROMOCIÓN DE ACCESO DE LAS EMPRESAS MIPYME AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25%)		0,25
REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. ARTÍCULO 58 LEY 2195 DE 2022. SE REDUCIRÁ AL TOTAL DE PUNTOS EL 2%		(-2)
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL		**100**

OFERTA ECONÓMICA:

De conformidad con el numeral 30.1 del Pliego de Condiciones Definitivo, el método de evaluación de la oferta económica se determina con base en los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil de la publicación del primer informe de evaluación, de acuerdo con el cronograma del proceso.

El primer informe de evaluación fue publicado el **30 de abril de 2026**. La TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para dicha fecha es de **$3.621,86**. Los primeros dos dígitos decimales son **86**.

Conforme a la tabla de asignación del pliego:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica con PO
De 75 a 99	4	**MENOR VALOR**

En consecuencia, el método de evaluación económica aplicable al presente proceso es **MENOR VALOR**, conforme al numeral 30.1.4 del Pliego de Condiciones Definitivo.

3. Aplicación de la fórmula y asignación de puntaje

El método de menor valor consiste en establecer la oferta de menor valor y asignar puntos en función de la proximidad de cada oferta a dicho menor valor. La fórmula establecida en el numeral 30.1.4 del pliego es:

$$Pe = (35{,}5 \times Vmin) / Ve$$

Donde:

Pe = Puntaje por precio de la propuesta en estudio.

Vmin = Valor de la propuesta que obtuvo el menor valor.

Ve = Valor de la propuesta en estudio.

A la propuesta cuyo valor sea el más bajo se le asigna el puntaje máximo de **35,5 puntos**. El puntaje se calcula hasta el segundo decimal, conforme a la nota del numeral 30.1 del pliego.

La oferta de menor valor total corresponde a **COPY MEDIOS LTDA (MECOP)** con un valor de **$19.318.490**. Los cálculos son los siguientes:

COPY MEDIOS LTDA (MECOP):

Pe = (35,5 × $19.318.490) / $19.318.490 = **35,50 puntos**

FUNDESVALLE:

Pe = (35,5 × $19.318.490) / $22.125.000 = **31,00 puntos**

PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA – MÉTODO: MENOR VALOR			
N°	**PROPONENTE**	**VALOR TOTAL OFERTA**	**PUNTAJE (MÁX. 35,5)**
1	COPY MEDIOS LTDA (MECOP)	$19.318.490	**35,50**
2	FUNDESVALLE	$22.125.000	**31,00**

III. RESUMEN CONSOLIDADO Y SALVEDADES

El resultado consolidado de la evaluación del componente financiero, organizacional y de oferta económica es el siguiente:

RESUMEN – COMPONENTE FINANCIERO Y OFERTA ECONÓMICA				
N°	**PROPONENTE**	**CAP. FINANCIERA Y ORG.**	**VERIF. OFERTA ECON.**	**PUNTAJE ECONÓMICO**
1	FUNDESVALLE	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**31,00**
2	MECOP	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**35,50**

FACTOR CALIDAD

TRAYECTOS URBANOS DENTRO DE SANTIAGO DE CALI SIN COSTO (17 PUNTOS)

FACTOR DE EVALUACION	CALIFICACION - PUNTUACION
50 TRAYECTOS TRANSPORTE LOCAL ZONA URBANA	17 PUNTOS
25 TRAYECTOS TRANSPORTE LOCAL ZONA URBANA	12 PUNTOS
0 TRAYECTOS TRANSPORTE LOCAL ZONA URBANA	No se asignarán puntos

PROPONENTE	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
COPY MEDIOS LTDA	17	Aporta documento denominado Ponderación, (trayectos urbanos dentro de Santiago de Cali sin costo (17 puntos) donde el proponente ofrece 50 trayectos dentro de la ejecución del futuro contrato.
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL VALLE FUNDESVALLE	17	Aporta documento donde el proponente ofrece 50 trayectos dentro de la ejecución del futuro contrato

TALLERES Y/O CHARLAS SOBRE DERECHO DE LAS VICTIMAS, FORMACION EN DERECHOS HUMANOS, RECONCILIACION EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE (17 PUNTOS)

FACTOR DE EVALUACION	CALIFICACION - PUNTUACION
10 CHARLAS	17 PUNTOS
5 CHARLAS	10 PUNTOS
0 CHARLAS	No se asignarán puntos

PROPONENTE	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
COPY MEDIOS LTDA	17	Aporta documento denominado Ponderación, (talleres y/o charlas sobre derecho de las víctimas, formación en derechos humanos, reconciliación en el marco de la normatividad vigente (17 puntos) donde el proponente ofrece 10 charlas y/o talleres dentro de la ejecución del futuro contrato.
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL VALLE FUNDESVALLE	17	Aporta documento donde el proponente ofrece 10 charlas y/o talleres enfocados en el impacto positivo y la sensibilización de la población beneficiaria y/o los actores del sistema. .

INCLUSIÓN SOCIAL

INCLUSIÓN SOCIAL EN EL PERSONAL MÍNIMO DE PERSONAS VÍCTIMAS

NÚMERO DE PROFESIONALES	CALIFICACION - PUNTUACION
2 PROFESIONALES	8 PUNTOS
1 PROFESIONAL	4 PUNTOS

0 PROFESIONALES	No se asignarán puntos

PROPONENTE	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
COPY MEDIOS LTDA	8	Aporta documentos denominado Ponderación, (inclusión en el personal mínimo de personas víctimas (8 puntos) anexa como soporte documentos expedidos por la Unidad para las Victimas, donde hace constar que las profesionales ELENA MURILLO BARCO y MICHELL MURILLO BARCO son víctimas del conflicto armado.
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL VALLE FUNDESVALLE	0	Aportan documento donde manifiestan que NO ostentan la calidad de victima el personal técnico propuesto.

ART 7 LITERAL B LEY 2046 DE 2020, COMPRA MAYOR AL 31% DE PEQUEÑOS PRODUCTORES.

PROPONENTE	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
COPY MEDIOS LTDA	10	Aporta documento denominado Ponderación, (art 7 literal b ley 2046 de 2020, compra mayor al 30% de pequeños productores (10 puntos)) donde se compromete adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total del contrato.
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL VALLE FUNDESVALLE	10	Aporta carta de compromiso donde manifiesta adquirir localmente alimentos destinados a la atención integral de las víctimas en un porcentaje mínimo del **treinta por ciento (30%) del valor total del contrato** que se derive del presente proceso de selección. .

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROPONENTE	PUNTAJE	OBSERVACIÓN

COPY MEDIOS LTDA	0	No aporta documento para acreditar esta calidad
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL VALLE FUNDESVALLE	0	Aportan documento donde manifiestan que en la actualidad no acreditan este requisito.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CALIFICACIÓN
a) Servicio Origen Nacional o con trato nacional	10 puntos
b) Incorporación de servicios nacionales	5 puntos
Total, máximo puntaje	10 puntos

PROPONENTE	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
COPY MEDIOS LTDA	10	Aporta documento denominado formato apoyo a la industria nacional donde manifiesta que el personal ofrecido es de origen nacional, correspondiente mínimo al 100% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL VALLE FUNDESVALLE	10	Aportan documento donde manifiestan que los servicios que **FUNDESVALLE** prestará en el marco de la estrategia de atención integral a víctimas son de **ORIGEN NACIONAL**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 816 de 2003.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25%)

PROPONENTE	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
COPY MEDIOS LTDA	0	No aporta documento

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL VALLE FUNDESVALLE	0	Aporta certificación suscrita por la Representante Legal y el Revisor fiscal, donde certifican la conformación del nivel directivo de la fundación y la participación de mujeres en el mismo. **OBSERVACIÓN:** No se observan los soportes. (copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador) requeridos en el pliego de condiciones

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PROMOCIÓN DE ACCESO DE LAS EMPRESAS MIPYME AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25%)

PROPONENTE	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
COPY MEDIOS LTDA	0	No aplica el puntaje para este criterio de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones que a la letra dice:“ (*iii) Si la convocatoria es limitada a mipymes no pueden aplicarse estos criterios diferenciales.”*
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL VALLE FUNDESVALLE	0	

RESUMEN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTORES DE EVALUACIÓN		COPY MEDIOS LTDA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL VALLE FUNDESVALLE
PRECIO	OFERTA ECONÓMICA	35,5	31,00
	TRAYECTOS URBANOS DENTRO DE SANTIAGO DE SANTIAGO DE CALI	17,0	17.0

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA DE CALIDAD	TALLERES Y/O CHARLAS SOBRE DERECHO DE LAS VÍCTIMAS, FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, RECONCILIACION EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE	17,0	17.0
INCLUSIÓN SOCIAL	INCLUSIÓN SOCIAL EN EL PERSONAL MÍNIMO DE PERSONAS VÍCTIMAS.	8	0
ART 7 LITERAL B LEY 2046 DE 2020, COMPRA MAYOR AL 31% DE PEQUEÑOS PRODUCTORES.		10	10
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		0	0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10,0	10,0
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25%)		0	0
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PROMOCIÓN DE ACCESO DE LAS EMPRESAS MIPYME AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0.25%)		0	0
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL		**97,5**	**85**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

En atención a lo expuesto, el Equipo Asesor Evaluador recomienda adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4161.010.32.1.877.2026 al proponente **COPY MEDIOS LTDA,** por cumplir con los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones y haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación de los factores de ponderación.

En constancia de lo anterior se expide en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

EL COMITÉ ASESOR EVALUADOR

Rol Técnico

Tamara Serra Diaz
Contratista

Rol Jurídico

Engel Sandoval Granja
Contratista

Rol Financiero

Javier Alberto Mondragon Q
Contratista.